

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Licitación Pública Regional
Número 32065001-072-2024

“Suministro de uniformes policiales
para la Secretaría de Seguridad Ciudadana”

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la licitación pública regional No. 32065001-072-2024, para la adjudicación del contrato a precio fijo y tiempo determinado relativa al “Suministro de uniformes policiales para la Secretaría de Seguridad Ciudadana”, procedimiento financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2024) aprobados en la partida 27101 para el ejercicio fiscal 2024, autorizado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en lo sucesivo denominado “órgano solicitante”.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente en el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

Además, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas de Referencia o Especificaciones formuladas por la convocante que resulten aplicables por lo que a los bienes que oferten se refiera.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

a. **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados; siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

b. **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

c. **Proveedor Regional del Sector Público**, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

3.2.- Requisitos que deben cubrir las personas que deseen participar:

- a) Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados materia de la presente licitación.
- b) Las que realicen el pago de las bases de licitación, debiendo cubrir el costo correspondiente por la cantidad de \$2,200.00 M.N. (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) mediante depósito en cuenta bancaria número 4307259929, o transferencia interbancaria a la clabe 002020043072599296 en Banamex a nombre del Gobierno del Estado de Baja California. Lo anterior, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados indicando la clave alfanumérica y nombre con el que se identifica el procedimiento de licitación, nombre o razón social del licitante e indicar que sobre contiene la propuesta técnica y cual la propuesta económica.

3.3 No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

3.4 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones, además las personas participantes deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;
2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
 - c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
 - d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

3.5 Las empresas participantes que presenten su propuesta de manera conjunta deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California.

3.6 Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

3.7 Una vez entregadas las propuestas, estas no podrán ser retiradas por los participantes y permanecerán vigentes hasta la formalización del contrato correspondiente.

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Se requiere contratar la adquisición de uniformes y prendas de protección para la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de estas bases de licitación.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la o las partidas en que pretende participar de las indicadas en el Anexo técnico de estas bases de licitación, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación, así como las que se indican en el ANEXO TÉCNICO y archivos adjuntos de las mismas.

Las propuestas deberán cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes bases, y expresar con toda precisión en la propuesta técnica las especificaciones y condiciones que se indican en los numerales 4.1 al 4.4, ANEXO TÉCNICO y archivos adjuntos, y en la propuesta económica las condiciones indicadas en el numeral 4.5 y 6.2 que adelante se precisan.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el **ANEXO TÉCNICO** y archivos adjuntos de estas bases, mismas que deberán cumplir las proposiciones presentadas por los licitantes, incorporando la totalidad de las condiciones establecidas de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación y su Anexo técnico, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los bienes que se oferte deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el “Anexo Técnico” de la presente licitación.

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La totalidad de los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados por parte del proveedor a entera satisfacción del órgano solicitante en las instalaciones de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, Plaza Mexicali, ubicado en Calle Calafia número 412 Centro Cívico, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados en cada orden de compra, los licitantes beneficiados con la adjudicación deberán de realizar la entrega por la totalidad de los bienes especificados en dicho documento.

La entrega deberá ser en presencia y coordinación previa con el personal designado por el “órgano solicitante”.

El Proveedor estará obligado a entregar los bienes objeto de la presente licitación dentro del Estado de Baja California, concretamente en el lugar especificado en este punto, quedando bajo su responsabilidad la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes en el lugar establecido en estas bases.

El proveedor deberá presentar la orden de compra y deberá de facturar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción de los bienes, marca, modelo y número de unidades.

Los riesgos, fletes, traslado y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante, quedando bajo su responsabilidad el suministro, así como los permisos y autorizaciones que resultasen necesarios para llevarlo a cabo.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor, el suministro de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse en un plazo máximo de **90 (noventa) días naturales contados a partir de la firma del contrato** correspondiente.

Los bienes a suministrar deberán ser nuevos.

No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

La orden de compra para la entrega será notificada al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través del medio electrónico de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del órgano solicitante una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, los anexos, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar el bien en su

empaques originales en las instalaciones antes referidas, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

El proveedor será el único responsable de la mala calidad de los bienes contratados cuando este no se ajuste a lo anteriormente descrito.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte de los licitantes para la totalidad de las partidas, será la siguiente:

12 (doce) meses, tiempo contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma, y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el órgano solicitante.

El proveedor deberá cubrir todos los daños y perjuicios que, por descuido, negligencia y/o cualquier otra circunstancia, ocasione el personal a su cargo dentro de las instalaciones o sobre objetos del lugar de entrega anteriormente mencionado.

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en moneda nacional durante la vigencia del contrato, de la manera siguiente:

Al concluir la entrega de cada orden de compra "EL LICITANTE" deberá presentar el original de la factura así como la orden de compra respectiva, a Almacenes del Estado ubicado en Avenida Madero número 1981, entre calle "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California quien emitirá el contra recibo correspondiente, conforme al suministro realizado.

El importe total del suministro materia de la presente licitación, se cubrirá de acuerdo a lo siguiente:

100% (cien por ciento) una vez entregados en su totalidad los bienes objeto del contrato que en su caso se formalice a entera satisfacción del órgano solicitante, dentro de los treinta días siguientes a la presentación de las facturas correspondientes.

El pago se hará previa exhibición de la factura original respectiva, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción del bien, dentro de los 30 (TREINTA) días naturales posteriores a la exhibición y aprobación de la misma para la elaboración del contra recibo.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, o mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato.

El “proveedor” que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por el suministro de los bienes objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

Debiendo facturar a nombre de:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia no.994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000.

Así mismo deberán indicarse la cantidad de piezas, descripción del bien, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A y total en número y letra, número de orden de compra y número de contrato.

En el presente procedimiento de licitación no se otorgarán anticipos.

El órgano solicitante en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la factura correspondiente, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción, precio unitario, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos y entregados a plena satisfacción del órgano solicitante, continuará el procedimiento para el pago a los **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura.

En caso de imprecisiones en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales, el órgano solicitante la devolverá para que el proveedor realice las acciones pertinentes y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1 El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer de manera específica las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se

entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

5.2 En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser redactada en idioma español, dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, deberá señalar en los Anexos el número y denominación del presente procedimiento, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento. Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el Anexo técnico y archivos adjuntos a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1 al 4.5 de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la totalidad de lo solicitado en cada una de las partidas por las que participa. La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios, de lo contrario será desechada su proposición.

El licitante deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo requerido en las presentes bases, su Anexo técnico y archivos adjuntos.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES de la presente licitación, documento que se hace exigible de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 y la fracción II del artículo 26 del “Reglamento”, la omisión de su presentación será causa suficiente para desechar la propuesta.

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4, Anexo técnico y archivos adjuntos de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO y archivos adjuntos de estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega, vigencia y garantía de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2**.

En caso de que no se presenten estos documentos y estén debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el “LICITANTE” cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

C) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

- a) Nombre, domicilio, correo electrónico y número de teléfono;
- b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y
- c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

- a) El objeto social de la empresa;
- b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
- c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente; Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

D).- IDENTIFICACIÓN.- presentar copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

E).- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. En los términos del artículo 26 fracción VII del Reglamento. Pudiendo utilizar el **Anexo 4** de estas bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

F).- MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de “La Ley”, en los términos del artículo 26 fracción III del Reglamento, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

G).- COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: para lo cual deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

— Constancia de situación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, Aviso de apertura de establecimiento o sucursal ante el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, o el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, relación de clientes, y relación de equipo técnico, descripción y la ubicación de sus instalaciones señalando su capacidad de cobertura, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de 2 copias simples de contratos que deberán ser presentados completos y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, por lo que deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el objeto de la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”.

“La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

I) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma, opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales anteriores a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. Los documentos solicitados deberán estar a nombre del licitante participante.

El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

J) MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS: Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **(Anexo 7).**

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

K) MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 8** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

L) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante de cada una de las partidas en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, de acuerdo a la identificación de la marca y el modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda. Así mismo el no presentar los catálogos de bienes para los bienes de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Los catálogos de los bienes del fabricante para las partidas en que participa, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el

entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, de ser así su propuesta será desechada.

M) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

Los licitantes deberán presentar una muestra física para cada una de las partidas en las que participa, solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, en la presentación descrita en el mismo anexo técnico, consistente en **1 muestra**, es decir no podrán presentar opciones para una misma partida, así mismo podrá presentar muestra de cualquier talla de las solicitadas en el anexo técnico de las bases de licitación, para cada una de las partidas en que participe, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de partida que corresponda.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada presentada; las muestras físicas deberán de contar con etiqueta que indique la marca y modelo, y talla, composición de la tela, e instrucciones de cuidado *en las partidas que corresponda*. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa o que las mismas presenten alteraciones, o no cuenten con la etiqueta solicitada será causal para desechar su propuesta.

De igual forma en caso de que “El Comité de Adquisiciones” identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Dichas muestras serán utilizadas en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

N) CARTA DEL FABRICANTE

El licitante deberá de presentar carta original por parte del fabricante de los bienes ofertados para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12, dirigida a la convocante, en donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado, avalando la garantía, calidad y originalidad de los productos, y deberá tener fecha de emisión posterior a la de la publicación de la convocatoria correspondiente, número y nombre del presente procedimiento, así como los datos del representante que la firma, puesto, domicilio y número telefónico. El no presentar dicha carta, será motivo para desechar su propuesta.

O) PRUEBAS DE LABORATORIO.

Para las partidas 1, 2, 7 y 8 Camisa Táctica y Operativa Hombre y Mujer se deberán presentar pruebas de laboratorio avalado por la EMA sobre la tela en las cuales se señalen la marca y modelo ofertado, deberán estar emitidas a nombre del fabricante de los bienes, de no más de un año de antigüedad, en la cuales se señalen las siguientes pruebas:

- Prueba de solidez de color a la luz artificial NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
- Prueba de solidez de color al frote (NMX-A-073-INNTEX-2005)
- Prueba de resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012

- Prueba de masa de tejido por unidad de longitud y área NMX-A-3801-INNTEX-2012
- Prueba de determinación de número de hilos por unidad de longitud NMX-A-7211/2-INNTEX-2015
- Prueba de solidez de color al lavado doméstico y comercial NMX-A-105-C06-INNTEX-2015
- Prueba de cambio dimensional en el lavado y secado NMX-A-5077-INNTEX-2015
- NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 Industria Textil-Análisis químico cuantitativo- Parte 1-
- Prueba de espesor NMX-A-301/2-INNTEX-2013
- Prueba de solidez del color al sudor' NMX-A -105-E 04-INNTEX-2019
- Prueba de determinación de la fuerza máxima por método de agarre método grab NM X-A-059/2-INNTEX-2019
- Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad enmarañamiento NMX-A-12945-3-INNTEX-2020
- Prueba de resistencia a la abrasión plana (Taber) NMX-A-172-INNTEX-2012

Para las partidas 3, 4, 5, 6, 11 y 12 Pantalón Hombre y Mujer se deberán presentar pruebas de laboratorio avalado por la EMA sobre la tela en las cuales se señalen la marca y modelo ofertado, deberán estar emitidas a nombre del fabricante de los bienes, con no más de un año de antigüedad, en la cuales se señalen las siguientes pruebas:

- Prueba de solidez de color a la luz artificial NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
- Prueba de resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012
- Prueba de masa de tejido por unidad de longitud y área NMX-A-3801-INNTEX-2012
- Prueba de determinación de número de hilos por unidad de longitud NMX-A-7211/2-INNTEX-2015
- Prueba de solidez de color al lavado doméstico y comercial NMX-A-105-C06-INNTEX-2015
- Prueba de cambio dimensional en el lavado y secado NMX-A-5077-INNTEX-2015
- Prueba NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 Industria Textil-Análisis químico cuantitativo- Parte 1
- Prueba de espesor NMX-A-301/2-INNTEX-2013
- Prueba de solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019
- Prueba de determinación de la fuerza máxima por método de agarre método grab NMX-A-059/2-INNTEX-2019.
- Prueba de resistencia a la abrasión plana (Taber) NMX-A-172-INNTEX-2012

Dichas pruebas serán utilizadas en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los bienes que propone, incluyendo descripción, cantidad, unidad de medida, el precio, el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: el precio unitario en número y letra, importe de cada una de las partidas en que participa y total de la propuesta; y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, en caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para las partidas en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta, así mismo deberá de indicar las condiciones de precio y pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 y el presente numeral de estas bases de licitación.

Así mismo deberá precisar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (**Anexo 9**) de éstas bases. Para la determinación de los precios unitarios, el licitante deberá considerar necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con el suministro de los bienes materia de la licitación, y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidas en estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B).- PROPUESTA ECONÓMICA: Proporcionando toda la información contenida en el formato **Anexo 10** de estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica los cuales deberán ser debidamente identificados, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000; indicarán identificación de la licitación “Suministro de uniformes policiales para la Secretaría de Seguridad Ciudadana” y señalando la clave numérica que tiene asignada 32065001-072-2024.

Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de lo contrario será desecheda su proposición.

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los bienes que se pretenden contratar, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, por lo que deberán de exhibir copia del recibo de pago de las bases de licitación, en caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, debiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, debidamente suscrito por el licitante o su representante legal, adjuntando copia del recibo de pago de bases y entregarlo en el domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C.P. 21000 adjuntando a su escrito versión digital editable misma que podrá ser entregada en un cd, o en un usb que será devuelto en el mismo momento de su entrega o al correo electrónico kaguirre@baja.gob.mx

Para la mejor conducción del acto se recomienda que los cuestionarios sean enviados a más tardar con 1 día hábil de antelación a la celebración del acto aclaratorio programado para el día **19 de noviembre de 2024 a las 14:30 horas** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones> y por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” el día **25 de noviembre de 2024 a más tardar a las 11:00 horas** en la **recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** ubicada en **Edificio del Poder Ejecutivo 3er piso, Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico en Mexicali, Baja California**, o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar **15 minutos** antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las 11:00 horas del día 25 de noviembre de 2024** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California**, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa tendrá verificativo a las **14:00 horas del día 29 de noviembre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- a) **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.
- b) **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA,** muestras físicas, catálogo de los bienes ofertados, cartas de fabricante, pruebas de laboratorio, a efecto de verificar que los bienes cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los bienes propuestos.
- c) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**- En términos del presupuesto base y su costo en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases; los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo, en caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional y la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario en moneda nacional, en número y letra, o la condición de precio fijo será causa suficiente para desechar la propuesta.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra.

Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta o que esta se presente sin firma del licitante o de su representante legal, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.
- b) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.
- c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.
- d) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- e) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
- f) Presentación de varias propuestas técnicas y/o económicas para las partidas en que participa.
- g) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, por cantidades de bienes o servicios en cantidades diferentes a las solicitadas en el Anexo técnico de las bases de licitación.
- h) La omisión de la frase “declaro bajo protesta de decir verdad” en los documentos que lo requieren.
- i) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- j) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones y condiciones.
- k) La omisión de la respectiva firma autógrafa del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- l) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- m) Una propuesta económica que no presente los siguientes conceptos: precio unitario de la partida en que participa en número y letra, el subtotal de la partida, el total de la propuesta y el porcentaje de I.V.A. a trasladar.
- n) Una propuesta económica cuyos precios no sean aceptables.
- o) Una propuesta económica cuyos precios sean insolventes.
- p) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.

- q) Si se descubre que un “LICITANTE” presentó información falsa o alterada en relación con su participación en esta licitación.
- r) Presentar documentación (Anexos, formatos, escritos y cartas) no dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- s) Falta de número y/o denominación del presente procedimiento.
- t) No presentar su propuesta técnica y/o económica por la partida en que participa.
- u) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, para el licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el precio total por partida incluyendo el impuesto al valor agregado trasladado en la oferta del licitante, señalados en su formato de catálogo de conceptos.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

12. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de los bienes requeridos objeto de la licitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

13. FALLO DE LA LICITACIÓN:

13.1 El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el día **03 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California; en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contrato respectivo.

13.2 En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

13.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

13.4 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

13.5 El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

14. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LA MISMA:

14.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

1. Cuando vencido el plazo de venta de las bases ningún interesado las adquiriera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
2. Cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, los resultados de dicha investigación se incluirán en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

14.2. “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor.- entendiéndose como caso fortuito y fuerza mayor el acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza, caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable, así como inimputable y ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de los órganos o de los sujetos obligados;
2. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

15. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, "La Convocante" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de "La Ley", y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de La Convocante.

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de "La Ley".

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de "La Convocante y el órgano solicitante" la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

16. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE: El licitante adjudicado deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en los siguientes términos:

16.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que se determine del monto total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a la Convocante dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en Unidad de Medida y Actualización (UMA) sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 UMA ´S a 2,000 UMA ´S	No aplica
De 2,000.01 UMAS a 4,000 UMA ´S	10 %
De 4,000.01 UMAS a 13,000 UMA ´S	10 %
De 13,000.01 UMAS en adelante	15 %

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del Gobierno del Estado de Baja California y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Póliza de Fianza, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del “El Reglamento”.
- b) Cheque Certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Hacienda del Estado, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los bienes entregados objeto de la contratación.
- b) Estará vigente hasta que el suministro de los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por el “órgano solicitante” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del proveedor, en favor de la convocante derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito de “la convocante”.
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

La falta de otorgamiento de la garantía por parte del proveedor en los términos antes referidos, dará origen a la rescisión del contrato, conforme a las disposiciones legales aplicables.

17. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor no cumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en la entrega. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

La pena convencional se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pca = Pd \times Nda \times Vbsepa$$

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable

Pd= Penalización diaria

Nda= Número de días de atraso

Vbsepa= Valor de los bienes entregados con atraso

18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

La convocante podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados objeto de la licitación mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en la presente licitación.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

19. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que la convocante cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

20. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
- c) El procedimiento de Licitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

21. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de

conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo técnico”

Archivos adjuntos: imágenes de los aplicativos para las prendas.

“Anexo 1” Propuesta Técnica

“Anexo 2” Manifestación de Normas oficiales

“Anexo 3” Manifestación de Facultades

“Anexo 4” Declaración de Integridad

“Anexo 5” Manifiesto de impedimentos legales

“Anexo 6” Declaración sobre compromisos fiscales

“Anexo 7” Manifiesto de responsabilidades administrativas

“Anexo 8” Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 69 b del código fiscal de la federación

“Anexo 9” Catálogo de Conceptos


“Anexo 10” Propuesta Económica


El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.


ANEXOS


ANEXO TÉCNICO
Licitación Pública Regional
Número 32065001-072-2024


“Suministro de uniformes policiales para la Secretaría de Seguridad Ciudadana”

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	FOTOGRAFÍA DE REFERENCIA
1	<p>CAMISA HIBRIDA TACTICA MANGA LARGA CORTE PARA HOMBRE COLOR MIDNIGHT NAVY (AZUL MEDIA NOCHE)</p> <p>Marca de referencia: First Táctical</p> <p>Modelo de referencia: 111015 (Hombre)</p> <p>ESPECIFICACIONES: TALLAS: TAMAÑO: XS - 4XL LONGITUDES: REGULAR Y ALTO</p> <p>COLOR: MIDNIGHT NAVY (AZUL MEDIA NOCHE)</p> <p>COMPOSICION: MEZCLA DE POLIÉSTER/ ALGODÓN 65/ 35 TECNOLOGÍA ARMS</p> <p>TEJIDO ELÁSTICO MECÁNICO BIDIRECCIONAL DE 4,1 ONZAS CON MICRO RIPSTOP DOBLE DE 2 MM X 2 MM ACABADO REPELENTE DE MANCHAS DE TEFLÓN®</p> <p>TEJIDO DOUBLE DYE PARA UNA SOLIDEZ SUPERIOR DE 50 COLORES. CUERPO DE JERSEY ANTI-ENGANCHES 100% POLIÉSTER CON ACABADO ABSORBENTE Y ANTI-OLOR.</p> <p>JERSEY DE PUNTO OPACO DE 230 G/ M²</p> <p>BOTONES DE MELAMINA. COMPONENTES:</p> <p>TEJIDO EN MANGAS, CUELLO, TAPETA Y CANESÚ</p> <p>TEJIDO DE PUNTO EN LA PARTE DELANTERA/ POSTERIOR DEL CUERPO Y REFUERZO PARA CORRER. CONSTRUCCIÓN REFORZADA DEBAJO DEL BRAZO.</p> <p>TEJIDO ABSORBENTE DEBAJO DEL BRAZO PARA UNA MEJOR TRANSPIRABILIDAD. CONSTRUCCIÓN DE YUGO DIVIDIDO PARA ESTIRAMIENTO LATERAL DEL HOMBRO.</p> <p>PANEL FRONTAL COMPLETO DE POLIÉSTER PARA UNA COMODIDAD PERFECTA</p> <p>CIERRE DE TAPETA CON 2 BOTONES Y GANCHO/ BUCLE INFERIOR PARA ALIVIAR LOS PUNTOS CALIENTES DEBAJO DEL CHALECO ANTIBALAS</p> <p>CUELLO SIN RIZOS CON SOPORTE DE CUELLO INTEGRADO</p> <p>CUELLO CON BOTONES OCULTOS.</p> <p>PRESILLA PARA MICRÓFONO EN LA TAPETA FRONTAL INFERIOR CAÍDA DE 1" EN LA ESPALDA DE LA CAMISA DOBLADILLO LATERAL RECTO PARA MANTENER LA CAMISA PEGADA AL CUERPO Y PERMANECER POR</p>	250	

	<p>DENTRO CIERRE DE PUÑO AJUSTABLE CIERRE CON TAPETA DE BOTONES EN LA MANGA PARA PERMITIR UN DOBLE ENROLLADO DEL PUÑO. BARRA DE ESCRITURA DE IDENTIFICACIÓN EN EL INTERIOR, BUCLE INTERNO DEL CASILLERO JUEGO DE BOTONES DE REPUESTO. PAQUETE DE CHARRETERAS INCLUIDO.</p>		
<p>2</p>	<p>CAMISA HIBRIDA TACTICA MANGA LARGA CORTE PARA MUJER COLOR MIDNIGHT NAVY (AZUL MEDIA NOCHE)</p> <p>Marca de referencia: First Táctical</p> <p>Modelo de referencia: 121015 (Damas) ESPECIFICACIONES: TALLAS: TAMAÑO: XS - 4XL LONGITUDES: REGULAR Y ALTO</p> <p>COLOR: MIDNIGHT NAVY (AZUL MEDIA NOCHE)</p> <p>COMPOSICION: MEZCLA DE POLIÉSTER/ ALGODÓN 65/35 TECNOLOGÍA ARMS TEJIDO ELÁSTICO MECÁNICO BIDIRECCIONAL DE 4,1 ONZAS CON MICRO RIPSTOP DOBLE DE 2 MM X 2 MM ACABADO REPELENTE DE MANCHAS DE TEFLÓN® TEJIDO DOUBLE DYE PARA UNA SOLIDEZ SUPERIOR DE 50 COLORES. CUERPO DE JERSEY ANTI-ENGANCHES 100% POLIÉSTER CON ACABADO ABSORBENTE Y ANTI-OLOR.</p> <p>JERSEY DE PUNTO OPACO DE 230 G/ M² BOTONES DE MELAMINA. COMPONENTES: TEJIDO EN MANGAS, CUELLO, TAPETA Y CANESÚ TEJIDO DE PUNTO EN LA PARTE DELANTERA/ POSTERIOR DEL CUERPO Y REFUERZO PARA CORRER. CONSTRUCCIÓN REFORZADA DEBAJO DEL BRAZO. TEJIDO ABSORBENTE DEBAJO DEL BRAZO PARA UNA MEJOR TRANSPIRABILIDAD. CONSTRUCCIÓN DE YUGO DIVIDIDO PARA ESTIRAMIENTO LATERAL DEL HOMBRO. PANEL FRONTAL COMPLETO DE POLIÉSTER PARA UNA COMODIDAD PERFECTA CIERRE DE TAPETA CON 2 BOTONES Y GANCHO/ BUCLE INFERIOR PARA ALIVIAR LOS PUNTOS CALIENTES DEBAJO DEL CHALECO ANTIBALAS CUELLO SIN RIZOS CON SOPORTE DE CUELLO INTEGRADO CUELLO CON BOTONES OCULTOS. PRESILLA PARA MICRÓFONO EN LA TAPETA FRONTAL INFERIOR CAÍDA DE 1" EN LA ESPALDA DE LA CAMISA DOBLADILLO LATERAL RECTO PARA MANTENER LA CAMISA PEGADA AL CUERPO Y PERMANECER POR</p>	<p>122</p>	

	<p>DENTRO CIERRE DE PUÑO AJUSTABLE CIERRE CON TAPETA DE BOTONES EN LA MANGA PARA PERMITIR UN DOBLE ENROLLADO DEL PUÑO. BARRA DE ESCRITURA DE IDENTIFICACIÓN EN EL INTERIOR, BUCLE INTERNO DEL CASILLERO JUEGO DE BOTONES DE REPUESTO. PAQUETE DE CHARRETERAS INCLUIDO.</p>		
<p>3</p>	<p>PANTALON OPERATIVO-TACTICO CORTE PARA HOMBRE COLOR OD GREEN (VERDE OD) Marca de referencia: First Tactical Modelo de referencia: 114038 (Hombre) ESPECIFICACIONES: 67% / 33% POLIÉSTER (CON SORONA) / ALGODÓN 6,5 ONZAS. PESO DE LA TELA ESTIRAMIENTO MECÁNICO BIDIRECCIONAL TEJIDO DE TELA DE MICROLONA RECUBRIMIENTO DWR SOLIDEZ DEL COLOR CON DOBLE TEÑIDO (PARA MÁS DE 50 LAVADOS) CREMALLERA YKK PRYM SNAP BOTÓN DE MELAMINA HARDWARE DURA FLEX COLOR: OD GREEN. TALLAS: TAMAÑO: 28-54 LONGITUDES: 30-36, UH COMPONENTES: PATRÓN FRONTAL DE PANTALÓN SIN COSTURAS PARA UNA APARIENCIA Y APARIENCIA PROFESIONALES. BOTÓN EN LA CINTURA. 7 PRESILLAS FUSIONADAS CON 4 PRESILLAS CADA UNA 2 T RASEROS TRASEROS BOLSILLOS RIBETEADOS 2 BOLSILLOS EXTERIORES PARA REVISTAS/ TELÉFONO BOLSILLOS PARA LAS MANOS REFORZADOS CON NYLON CORDURA® 6 BOLSILLOS DE VENTILACIÓN CONSTRUIDOS CON PANELES DE MALLA PARA VENTILACIÓN. ABERTURA DE GARAJE CON CLIP EN LA PARTE INFERIOR DE LA ABERTURA DEL BOLSILLO PARA LAS MANOS. BOLSILLO CARGO CON CREMALLERA Y TIRADORES DE CREMALLERA MOLDEADOS DE TPU DISEÑO DE BOLSILLO CARGO CON BOLSILLO 2 BOLSILLOS TÁNDEM PARA REVISTAS/ UTILIDADES DENTRO DEL BOLSILLO CARGO ARTICULACIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DE LA RODILLA. PATRÓN FRONTAL DE PANTALÓN SIN COSTURAS PARA UN PLIEGUE PROFESIONAL AMPLIO REFUERZO QUE SE EXTIENDE DE RODILLA A RODILLA. TRIPLE COSTURA EN TODAS LAS COSTURAS PRINCIPALES. LOGOTIPO DEL CONJUNTO SUPERIOR PARA UNA FÁCIL EXTRACCIÓN.</p>	<p>33</p>	

	<p>ETIQUETA DE TRANSFERENCIA DE CALOR DE IDENTIFICACIÓN INTERNA 4 TRABILLAS PARA CORDÓN EN BOLSILLOS CARGO Y PARA LAS MANOS</p>		
<p>4</p>	<p>PANTALON OPERATIVO-TACTICO CORTE PARA MUJER COLOR OD GREEN (VERDE OD) Marca de referencia: First Tactical Modelo de referencia: 124038 (Damas) ESPECIFICACIONES: 67% / 33% POLIÉSTER (CON SORONA) / ALGODÓN 6,5 ONZAS. PESO DE LA TELA ESTIRAMIENTO MECÁNICO BIDIRECCIONAL TEJIDO DE TELA DE MICROLONA RECUBRIMIENTO DWR SOLIDEZ DEL COLOR CON DOBLE TEÑIDO (PARA MÁS DE 50 LAVADOS) CREMALLERA YKK PRYM SNAP BOTÓN DE MELAMINA HARDWARE DURA FLEX COLOR: OD GREEN. TALLAS: TAMAÑO: 28-54 LONGITUDES: 30-36, UH COMPONENTES: PATRÓN FRONTAL DE PANTALÓN SIN COSTURAS PARA UNA APARIENCIA Y APARIENCIA PROFESIONALES. BOTÓN EN LA CINTURA. 7 PRESILLAS FUSIONADAS CON 4 PRESILLAS CADA UNA 2 T RASEROS TRASEROS BOLSILLOS RIBETEADOS 2 BOLSILLOS EXTERIORES PARA REVISTAS/ TELÉFONO BOLSILLOS PARA LAS MANOS REFORZADOS CON NYLON CORDURA® 6 BOLSILLOS DE VENTILACIÓN CONSTRUIDOS CON PANELES DE MALLA PARA VENTILACIÓN. ABERTURA DE GARAJE CON CLIP EN LA PARTE INFERIOR DE LA ABERTURA DEL BOLSILLO PARA LAS MANOS. BOLSILLO CARGO CON CREMALLERA Y TIRADORES DE CREMALLERA MOLDEADOS DE TPU DISEÑO DE BOLSILLO CARGO CON BOLSILLO 2 BOLSILLOS TÁNDEM PARA REVISTAS/ UTILIDADES DENTRO DEL BOLSILLO CARGO ARTICULACIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DE LA RODILLA. PATRÓN FRONTAL DE PANTALÓN SIN COSTURAS PARA UN PLIEGUE PROFESIONAL AMPLIO REFUERZO QUE SE EXTIENDE DE RODILLA A RODILLA. TRIPLE COSTURA EN TODAS LAS COSTURAS PRINCIPALES. LOGOTIPO DEL CONJUNTO SUPERIOR PARA UNA FÁCIL EXTRACCIÓN. ETIQUETA DE TRANSFERENCIA DE CALOR DE IDENTIFICACIÓN INTERNA 4 TRABILLAS PARA CORDÓN EN BOLSILLOS CARGO Y PARA LAS MANOS</p>	<p>77</p>	

5	<p>PANTALON TACTICO CORTE PARA HOMBRE COLOR KODIAK BROWN Marca de referencia: First Tactical Modelo de referencia: 114011 (Hombre) ESPECIFICACIONES: MEZCLA DE POLIÉSTER/ALGODÓN 65/35, TEJIDO ELÁSTICO MECÁNICO BIDIRECCIONAL DE 6,4 ONZAS CON ACABADO REPELENTE DE MANCHAS DE TEFLON® DE DOBLE RIPSTOP DE 2 MM X 2 MM TEJIDO DE DOBLE TINTE PARA UNA SOLIDEZ SUPERIOR DE 50 COLORES. TAMAÑOS: TAMAÑO: 28-54 LONGITUDES: 30 -36, UH. COLORES KODIAK BROWN. COMPONENTES: BANDA ELÁSTICA CÓMODA EN LA CINTURA. CINTURA CON BOTONES Y 7 PRESILLAS FUSIONADAS. ETIQUETA INTERIOR DE IDENTIFICACIÓN POR TRANSFERENCIA DE CALOR 2 BOLSILLOS EXTERIORES PARA CARGADOR/ HERRAMIENTAS 4 BOLSILLOS INTERIORES CON TRABILLAS PARA CORDÓN BOLSILLOS PARA LAS MANOS REFORZADOS CON NAILON CORDURA®. ABERTURA DE GARAJE CON CLIP EN LA SOLAPA DEL BOLSILLO CARGO. BOLSILLO CARGO PLANO TRASERO, CON SOLO PLIEGUE INFERIOR. VELCRO PREESTABLECIDO EN LAS SOLAPAS DEL BOLSILLO CARGO SOLAPA DEL BOLSILLO CARGO CON GANCHO Y BUCLE, SE LEVANTA O SE METE EN 2 BOLSILLOS PARA CARGADORES EN TÁNDEM DENTRO DEL BOLSILLO CARGO. DOBLE RODILLA TRASERA. ARTICULACIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DE LA RODILLA. PATRÓN FRONTAL DE PANTALÓN SIN COSTURAS PARA UN PLIEGUE PROFESIONAL. EL BOLSILLO OCTOGONAL PARA RODILLERAS MANTIENE LAS RODILLERAS EN SU LUGAR EL REFUERZO PARA CORRER VA DE RODILLA A RODILLA PARA UN MÁXIMO MOVIMIENTO. 2 OJALES INTERNOS EN EL DOBLADILLO PARA BLUSA TRIPLE COSTURA EN TODAS LAS COSTURAS PRINCIPALES. LOGOTIPO DEL CONJUNTO SUPERIOR PARA UNA FÁCIL EXTRACCIÓN.</p>	217	
6	<p>PANTALON TACTICO CORTE PARA MUJER COLOR KODIAK BROWN Marca de referencia: First Tactical Modelo de referencia: 124011 (Damas) ESPECIFICACIONES: MEZCLA DE POLIÉSTER/ALGODÓN 65/35, TEJIDO ELÁSTICO MECÁNICO BIDIRECCIONAL DE 6,4 ONZAS CON ACABADO REPELENTE DE MANCHAS DE TEFLON® DE DOBLE RIPSTOP DE 2 MM X 2 MM TEJIDO DE DOBLE TINTE PARA UNA SOLIDEZ</p>	45	

	<p>SUPERIOR DE 50 COLORES. TAMAÑOS: TAMAÑO: 28-54 LONGITUDES: 30 -36, UH. COLORES KODIAK BROWN. COMPONENTES: BANDA ELÁSTICA CÓMODA EN LA CINTURA. CINTURA CON BOTONES Y 7 PRESILLAS FUSIONADAS. ETIQUETA INTERIOR DE IDENTIFICACIÓN POR TRANSFERENCIA DE CALOR 2 BOLSILLOS EXTERIORES PARA CARGADOR/ HERRAMIENTAS 4 BOLSILLOS INTERIORES CON TRABILLAS PARA CORDÓN BOLSILLOS PARA LAS MANOS REFORZADOS CON NAILON CORDURA®. ABERTURA DE GARAJE CON CLIP EN LA SOLAPA DEL BOLSILLO CARGO. BOLSILLO CARGO PLANO TRASERO, CON SOLO PLIEGUE INFERIOR. VELCRO PREESTABLECIDO EN LAS SOLAPAS DEL BOLSILLO CARGO SOLAPA DEL BOLSILLO CARGO CON GANCHO Y BUCLE, SE LEVANTA O SE METE EN 2 BOLSILLOS PARA CARGADORES EN TÁNDEM DENTRO DEL BOLSILLO CARGO. DOBLE RODILLA TRASERA. ARTICULACIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DE LA RODILLA. PATRÓN FRONTAL DE PANTALÓN SIN COSTURAS PARA UN PLIEGUE PROFESIONAL. EL BOLSILLO OCTOGONAL PARA RODILLERAS MANTIENE LAS RODILLERAS EN SU LUGAR EL REFUERZO PARA CORRER VA DE RODILLA A RODILLA PARA UN MÁXIMO MOVIMIENTO. 2 OJALES INTERNOS EN EL DOBLADILLO PARA BLUSA TRIPLE COSTURA EN TODAS LAS COSTURAS PRINCIPALES. LOGOTIPO DEL CONJUNTO SUPERIOR PARA UNA FÁCIL EXTRACCIÓN.</p>		
<p>7</p>	<p>CAMISA TACTICA-OPERATIVA CORTE PARA HOMBRE COLOR MIDNIGHT NAVY (AZUL MEDIA NOCHE) Marca de referencia: First Tactical Modelo de referencia: 111006 (Hombre)</p> <p>ESPECIFICACIONES: MEZCLA DE POLIÉSTER/ALGODÓN 65/35 CON TECNOLOGÍA ARMS TEJIDO ELÁSTICO MECÁNICO BIDIRECCIONAL DE 4,1 OZ CON ACABADO REPELENTE DE MANCHAS DE TEFLÓN® MICRO RIPSTOP DOBLE DE 2 MM X 2 MM TEJIDO DE DOBLE TINTE PARA UNA SOLIDEZ SUPERIOR DEL COLOR A 50 LAVADOS BOTONES DE MELAMINA. COLOR: MIDNIGHT NAVY, TALLA: XS-4XL, LARGOS: REGULAR Y ALTO COMPONENTES: LOS BOLSILLOS EN EL PECHO ESTÁN CONSTRUIDOS EN LA PARTE TRASERA. LENGÜETAS DE VELCRO PREESTABLECIDAS EN LAS SOLAPAS DE LOS</p>	<p>1,197</p>	

BOLSILLOS PARA UNA APARIENCIA PROFESIONAL CONSTRUCCIÓN REFORZADA DEBAJO DEL BRAZO. CONSTRUCCIÓN DE YUGO ARQUEADO PARA ESTIRAMIENTO LATERAL DEL HOMBRO. TEJIDO DE MALLA ABSORBENTE EN EL INTERIOR DEL CANESÚ, MEJOR TRANSPIRABILIDAD. 3 PUERTOS DE VENTILACIÓN UBICADOS EN LA COSTURA DEL CANESÚ PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD. PANEL FRONTAL COMPLETO DE POLIÉSTER/ALGODÓN PARA UNA APARIENCIA UNIFORME Y SIN COSTURAS. BOLSILLO PARA DOCUMENTOS EN LA COSTURA DE LA TAPETA PARA UNA ESTÉTICA DE BAJA VISIBILIDAD. CUELLO SIN RIZOS CON SOPORTE DE CUELLO INTEGRADO CUELLO CON BOTONES OCULTOS. CAÍDA DE 1" EN LA ESPALDA DE LA CAMISA DOBLADILLO LATERAL RECTO PARA MANTENER LA CAMISA PEGADA AL CUERPO Y PERMANECER POR DENTRO. CIERRE DE PUÑO AJUSTABLE CIERRE DE TAPETA CON BOTONES EN LA MANGA PARA PERMITIR DOBLE VUELTA EN EL PUÑO 2 PUERTOS PARA CORDÓN SOLDADO EN EL PANEL POSTERIOR 1 PUERTO PARA CORDÓN CORTADO CON LÁSER EN EL INTERIOR DEL BOLSILLO IZQUIERDO PARA DOCUMENTOS TRABILLA PARA CORDÓN DENTRO DEL BOLSILLO IZQUIERDO PARA DOCUMENTOS BARRA DE ESCRITURA DE IDENTIFICACIÓN EN EL INTERIOR BUCLE INTERNO DEL CASILLERO JUEGO DE BOTONES DE REPUESTO 2 BOLSILLOS PARA BOLÍGRAFO QUE SE ABREN EN LOS BOLSILLOS DEL PECHO 1 BOLSILLO PARA BOLÍGRAFO EN LA PARTE INFERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA BOLSILLO PARA CODERAS CON CIERRE EXTERIOR DE VELCRO. PAQUETE DE CHARRETERAS, BUCLE PARA MICRÓFONO Y LENGÜETA PARA INSIGNIA INCLUIDO.

APLICATIVOS:

1. ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MANGA DERECHA EN MATERIAL MICROBORDADO, EN MEDIDAS 9 CM DE ANCHO X 8.7 CM DE ALTO. RIBETE AL CONTORNO DIRECTO EN PRENDA.
2. ESCUDO CON LA BANDERA DE MEXICO EN MANGA IZQUIERDA EN MATERIAL DE PVC, EN MEDIDAS 7.62 CM X 7.62 CM. ADHERIDO CON COSTURA DIRECTA EN HILO DEL MISMO COLOR.
3. ESCUDO FRONTAL QUE VA EN EL PECHO IZQUIERDO EN MATERIAL FABRICADO EN POLIURETANO TEXTURIZADO EN 3D CON ACABADOS MATE, BRILLANTE Y METALICOS. LIBRE DE FTALATOS Y METALES PESADOS (CERTIFICADO) DE LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON ESCUDO DE

	<p>LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MEDIO Y LA LEYENDA DE "FESC" DEBAJO DE ÉSTE, EN MEDIDAS: 8.5 CM DE DIAMETRO PARA HOMBRE 6.5 CM DE DIAMETRO PARA MUJER. RIBETE AL CONTORNO DIRECTO EN PRENDA. REQUIERE PRUEBA DE RESISTENCIA AL LAVADO DE LABORATORIO 40 CICLOS A 40 GRADOS C.</p> <p>4. SECTOR CON EL LOGO DE CALEA EN MEDIDAS 2.5/8 PULGADAS X 3 1/2 PULGADAS, FONDO 100% BORDADO EN COMBINACION DE HILO 100% POLIESTER EN COLOR DORADO PANTONE 131 C, BLANCO Y AZUL PANTONE 287 C, INCLUYE ESTABILIZADOR EN LA ESTRUCTURA (ENGOMADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL SECTOR) COCIDO DIRECTO A LA PRENDA EN LA MANGA DERECHA 0.5 CENTIMETROS POR DEBAJO DEL SECTOR" SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA".</p> <p>5. LETRAS EN LA PARTE POSTERIOR, PARTE ALTA DE LA ESPALDA CON LA LEYENDA "FESC" Y DEBAJO DE ÉSTA LA LEYENDA " FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA" EN MATERIAL REFLECTIVO EN MEDIDAS 12.70 CM DE ALTO X 33 CM DE ANCHO".</p> <p>6. ETIQUETA DE PROPIEDAD CODIFICADA QUE EXPRESE QUE LA MISMA ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON DATOS Y LOGOTIPO DEL AREA USUARIA. MEDIDA DE 2.0 CM DE ALTURA POR 7.0 CM DE ANCHO. DEBERA CONTAR CON ELEMENTOS DE TRAZABILIDAD. ETIQUETA CODIFICADA QUE EXPRESE QUE LA MISMA ES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD USUARIA, CONTARÁ CON EL LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN. ETIQUETA A BASE DE POLÍMERO, ELABORADA CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALLSEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE. ADICIONALMENTE LA PRENDA CONTARÁ CON ETIQUETA CON UN CÓDIGO DE BARRAS QUE EXPRESE NÚMERO DE SERIE ÚNICO E IRREPETIBLE POR PIEZA.</p>		
8	<p>CAMISA TACTICA-OPERATIVA CORTE PARA MUJER COLOR MIDNIGHT NAVY (AZUL MEDIA NOCHE) Marca de referencia: First Tactical Modelo de referencia: 121006 (Damas)</p>	386	

ESPECIFICACIONES: MEZCLA DE POLIÉSTER/ALGODÓN 65/35 CON TECNOLOGÍA ARMS TEJIDO ELÁSTICO MECÁNICO BIDIRECCIONAL DE 4,1 OZ CON ACABADO REPELENTE DE MANCHAS DE TEFLÓN® MICRO RIPSTOP DOBLE DE 2 MM X 2 MM TEJIDO DE DOBLE TINTE PARA UNA SOLIDEZ SUPERIOR DEL COLOR A 50 LAVADOS BOTONES DE MELAMINA. COLOR: MIDNIGHT NAVY, TALLA: XS-4XL, LARGOS: REGULAR Y ALTO COMPONENTES: LOS BOLSILLOS EN EL PECHO ESTÁN CONSTRUIDOS EN LA PARTE TRASERA. LENGÜETAS DE VELCRO PREESTABLECIDAS EN LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS PARA UNA APARIENCIA PROFESIONAL CONSTRUCCIÓN REFORZADA DEBAJO DEL BRAZO. CONSTRUCCIÓN DE YUGO ARQUEADO PARA ESTIRAMIENTO LATERAL DEL HOMBRO. TEJIDO DE MALLA ABSORBENTE EN EL INTERIOR DEL CANESÚ, MEJOR TRANSPIRABILIDAD. 3 PUERTOS DE VENTILACIÓN UBICADOS EN LA COSTURA DEL CANESÚ PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD. PANEL FRONTAL COMPLETO DE POLIÉSTER/ALGODÓN PARA UNA APARIENCIA UNIFORME Y SIN COSTURAS. BOLSILLO PARA DOCUMENTOS EN LA COSTURA DE LA TAPETA PARA UNA ESTÉTICA DE BAJA VISIBILIDAD. CUELLO SIN RIZOS CON SOPORTE DE CUELLO INTEGRADO CUELLO CON BOTONES OCULTOS. CAÍDA DE 1" EN LA ESPALDA DE LA CAMISA DOBLADILLO LATERAL RECTO PARA MANTENER LA CAMISA PEGADA AL CUERPO Y PERMANECER POR DENTRO. CIERRE DE PUÑO AJUSTABLE CIERRE DE TAPETA CON BOTONES EN LA MANGA PARA PERMITIR DOBLE VUELTA EN EL PUÑO 2 PUERTOS PARA CORDÓN SOLDADO EN EL PANEL POSTERIOR 1 PUERTO PARA CORDÓN CORTADO CON LÁSER EN EL INTERIOR DEL BOLSILLO IZQUIERDO PARA DOCUMENTOS TRABILLA PARA CORDÓN DENTRO DEL BOLSILLO IZQUIERDO PARA DOCUMENTOS BARRA DE ESCRITURA DE IDENTIFICACIÓN EN EL INTERIOR BUCLE INTERNO DEL CASILLERO JUEGO DE BOTONES DE REPUESTO 2 BOLSILLOS PARA BOLÍGRAFO QUE SE ABREN EN LOS BOLSILLOS DEL PECHO 1 BOLSILLO PARA BOLÍGRAFO EN LA PARTE INFERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA BOLSILLO PARA CODERAS CON CIERRE EXTERIOR DE VELCRO. PAQUETE DE CHARRETERAS, BUCLE PARA MICRÓFONO Y LENGÜETA PARA INSIGNIA INCLUIDO.

APLICATIVOS:

1. ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MANGA DERECHA EN MATERIAL MICROBORDADO, EN MEDIDAS 9 CM DE ANCHO X 8.7



CM DE ALTO. RIBETE AL CONTORNO DIRECTO EN PRENDA.


2. ESCUDO CON LA BANDERA DE MEXICO EN MANGA IZQUIERDA EN MATERIAL DE PVC, EN MEDIDAS 7.62 CM X 7.62 CM. ADHERIDO CON COSTURA DIRECTA EN HILO DEL MISMO COLOR.

3. ESCUDO FRONTAL QUE VA EN EL PECHO IZQUIERDO EN MATERIAL FABRICADO EN POLIURETANO TEXTURIZADO EN 3D CON ACABADOS MATE, BRILLANTE Y METALICOS. LIBRE DE FTALATOS Y METALES PESADOS (CERTIFICADO) DE LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MEDIO Y LA LEYENDA DE "FESC" DEBAJO DE ÉSTE, EN MEDIDAS: 8.5 CM DE DIAMETRO PARA HOMBRE 6.5 CM DE DIAMETRO PARA MUJER. RIBETE AL CONTORNO DIRECTO EN PRENDA. REQUIERE PRUEBA DE RESISTENCIA AL LAVADO DE LABORATORIO 40 CICLOS A 40 GRADOS C.

4. SECTOR CON EL LOGO DE **CALEA** EN MEDIDAS 2.5/8 PULGADAS X 3 1/2 PULGADAS, FONDO 100% BORDADO EN COMBINACION DE HILO 100% POLIESTER EN COLOR DORADO PANTONE 131 C, BLANCO Y AZUL PANTONE 287 C, INCLUYE ESTABILIZADOR EN LA ESTRUCTURA (ENGOMADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL SECTOR) COCIDO DIRECTO A LA PRENDA EN LA MANGA DERECHA 0.5 CENTIMETROS POR DEBAJO DEL SECTOR" SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA".

5. LETRAS EN LA PARTE POSTERIOR, PARTE ALTA DE LA ESPALDA CON LA LEYENDA "FESC" Y DEBAJO DE ÉSTA LA LEYENDA" FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA" EN MATERIAL REFLECTIVO EN MEDIDAS 12.70 CM DE ALTO X 33 CM DE ANCHO".

6. ETIQUETA DE PROPIEDAD CODIFICADA QUE EXPRESE QUE LA MISMA ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON DATOS Y LOGOTIPO DEL AREA USUARIA. MEDIDA DE 2.0 CM DE ALTURA POR 7.0 CM DE ANCHO. DEBERA CONTAR CON ELEMENTOS DE TRAZABILIDAD. ETIQUETA CODIFICADA QUE EXPRESE QUE LA MISMA ES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD USUARIA, CONTARÁ CON EL LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN. ETIQUETA A BASE DE POLÍMERO, ELABORADA CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALLSEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER

	<p>CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMOADHERIBLE. ADICIONALMENTE LA PRENDA CONTARÁ CON ETIQUETA CON UN CÓDIGO DE BARRAS QUE EXPRESE NÚMERO DE SERIE ÚNICO E IRREPETIBLE POR PIEZA.</p>		
<p>9</p>	<p>PLAYERA TIPO POLO CORTE PARA HOMBRE COLOR MIDNIGHT NAVY (AZUL MEDIA NOCHE) Marca de referencia: Modelo de referencia: 112509 (Hombre)</p> <p>ESPECIFICACIONES: CUERPO 6.5OZ 100% POLIÉSTER JERSEY DE PUNTO RESISTENTE A ENGANCHES FIBRA ABSORBENTE CON ACABADO ANTIMICROBIANO. BOTONES DE MELAMINA TALLAS: TAMAÑO: S - 6XL LONGITUDES: REGULAR, ALTO COLOR: MIDNIGHT NAVY, COMPONENTES: RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, AL ENCOGIMIENTO Y LAS ARRUGAS. CONSTRUCCIÓN DE MANGA RAGLAN ALTA. YUGO PARTIDO. PANELES DE MALLA DEBAJO DEL BRAZO PARA MÁXIMA TRANSPIRABILIDAD. TAPETA FRONTAL TRADICIONAL DE 3 BOTONES. TIRANTES DE CUELLO INTEGRADOS. REFUERZO LATERAL PARA MÁXIMO MOVIMIENTO. LA LONGITUD DEL CUERPO LAS LARGA SIN ABERTURA INFERIOR PERMANECE METIDA. PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE TENSIÓN. HARDWARE DE PRIMERA CALIDAD, CUELLOS SIN RIZOS CON SOPORTE INTEGRADO. UPF 20. CAISA DE 1" EN LA ESPALDA DE LA CAMISA. DOBLADILLO RECTO. BOLSILLO DOBLE PARA BOLÍGRAFO CON BOLSILLO ELASTICO ATADO. BUCLE INTERNO DEL CASILLERO. JUEGO DE BOTONES DE REPUESTO. PRESILLA PARA BOLIGRAFO EN LA TAPETA FRONTAL PARA FACIL ACCESO. LOGOTIPO BORDADO</p> <p>APLICATIVOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MANGA DERECHA EN MATERIAL MICROBORDADO, EN MEDIDAS 9 CM DE ANCHO X 8.7 CM DE ALTO. RIBETE AL CONTORNO DIRECTO EN PRENDA. 2. ESCUDO CON LA BANDERA DE MEXICO EN MANGA IZQUIERDA EN MATERIAL DE PVC, EN MEDIDAS 7.62 CM X 7.62 CM. ADHERIDO CON COSTURA DIRECTA EN HILO DEL MISMO COLOR. 3. ESCUDO FRONTAL QUE VA EN EL PECHO IZQUIERDO EN MATERIAL FABRICADO EN POLIURETANO 	<p>1,183</p>	

TEXTURIZADO EN 3D CON ACABADOS MATE, BRILLANTE Y METALICOS. LIBRE DE FTALATOS Y METALES PESADOS (CERTIFICADO) DE LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MEDIO Y LA LEYENDA DE "FESC" DEBAJO DE ÉSTE, EN MEDIDAS: 8.5 CM DE DIAMETRO PARA HOMBRE 6.5 CM DE DIAMETRO PARA MUJER. RIBETE AL CONTORNO DIRECTO EN PRENDA.REQUIERE PRUEBA DE RESISTENCIA AL LAVADO DE LABORATORIO 40 CICLOS A 40 GRADOS C.

4. SECTOR CON EL LOGO DE **CALEA** EN MEDIDAS 2.5/8 PULGADAS X 31/2 PULGADAS, FONDO 100% BORDADO EN COMBINACION DE HILO 100% POLIESTER EN COLOR DORADO PANTONE 131 C, BLANCO Y AZUL PANTONE 287 C, INCLUYE ESTABILIZADOR EN LA ESTRUCTURA (ENGOMADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL SECTOR) COCIDO DIRECTO A LA PRENDA EN LA MANGA DERECHA 0.5 CENTIMETROS POR DEBAJO DEL SECTOR" SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA".

5. LETRAS EN LA PARTE POSTERIOR, PARTE ALTA DE LA ESPALDA CON LA LEYENDA "FESC" Y DEBAJO DE ÉSTA LA LEYENDA" FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA" EN MATERIAL REFLECTIVO EN MEDIDAS 12.70 CM DE ALTO X 33 CM DE ANCHO".

6. ETIQUETA DE PROPIEDAD CODIFICADA QUE EXPRESE QUE LA MISMA ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON DATOS Y LOGOTIPO DEL AREA USUARIA. MEDIDA DE 2.0 CM DE ALTURA POR 7.0 CM DE ANCHO. DEBERA CONTAR CON ELEMENTOS DE TRAZABILIDAD. ETIQUETA CODIFICADA QUE EXPRESE QUE LA MISMA ES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD USUARIA, CONTARÁ CON EL LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN. ETIQUETA A BASE DE POLÍMERO, ELABORADA CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALLSEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE. ADICIONALMENTE LA PRENDA CONTARÁ CON ETIQUETA CON UN CÓDIGO DE BARRAS QUE EXPRESE NÚMERO DE SERIE ÚNICO E IRREPETIBLE POR PIEZA.

PLAYERA TIPO POLO CORTE PARA MUJER COLOR MIDNIGHT NAVY (AZUL MEDIA NOCHE)

Marca de referencia:

Modelo de referencia: 122509 (Damas)

ESPECIFICACIONES: CUERPO 6.5OZ 100% POLIÉSTER
JERSEY DE PUNTO RESISTENTE A ENGANCHES
FIBRA ABSORBENTE CON ACABADO ANTIMICROBIANO.
BOTONES DE MELAMINA

TALLAS:

TAMAÑO: S - 6XL

LONGITUDES: REGULAR, ALTO

COLOR: MIDNIGHT NAVY,

COMPONENTES: RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, AL ENCOGIMIENTO Y LAS ARRUGAS. CONSTRUCCIÓN DE MANGA RAGLAN ALTA. YUGO PARTIDO. PANELES DE MALLA DEBAJO DEL BRAZO PARA MÁXIMA

TRANSPIRABILIDAD. TAPETA FRONTAL TRADICIONAL DE 3 BOTONES. TIRANTES DE CUELLO INTEGRADOS.

REFUERZO LATERAL PARA MÁXIMO MOVIMIENTO. LA LONGITUD DEL CUERPO LAS LARGA SIN ABERTURA INFERIOR PERMANECE METIDA. PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE TENSIÓN. HARDWARE DE PRIMERA CALIDAD, CUELLOS SIN RIZOS CON SOPORTE INTEGRADO. UPF 20. CAISA DE 1" EN LA ESPALDA DE LA CAMISA. DOBLADILLO RECTO. BOLSILLO DOBLE PARA BOLÍGRAFO CON BOLSILLO ELASTICO ATADO. BUCLE INTERNO DEL CASILLERO. JUEGO DE BOTONES DE REPUESTO. PRESILLA PARA BOLIGRAFO EN LA TAPETA FRONTAL PARA FACIL ACCESO. LOGOTIPO BORDADO

10

386



APLICATIVOS:


1. ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MANGA DERECHA EN MATERIAL MICROBORDADO, EN MEDIDAS 9 CM DE ANCHO X 8.7 CM DE ALTO. RIBETE AL CONTORNO DIRECTO EN PRENDA.

2. ESCUDO CON LA BANDERA DE MEXICO EN MANGA IZQUIERDA EN MATERIAL DE PVC, EN MEDIDAS 7.62 CM X 7.62 CM. ADHERIDO CON COSTURA DIRECTA EN HILO DEL MISMO COLOR.

3. ESCUDO FRONTAL QUE VA EN EL PECHO IZQUIERDO EN MATERIAL FABRICADO EN POLIURETANO TEXTURIZADO EN 3D CON ACABADOS MATE, BRILLANTE Y METALICOS. LIBRE DE FTALATOS Y METALES PESADOS (CERTIFICADO) DE LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MEDIO Y LA LEYENDA DE "FESC" DEBAJO DE ÉSTE, EN MEDIDAS: 8.5 CM DE DIAMETRO PARA HOMBRE 6.5 CM

	<p>DE DIAMETRO PARA MUJER. RIBETE AL CONTORNO DIRECTO EN PRENDA.REQUIERE PRUEBA DE RESISTENCIA AL LAVADO DE LABORATORIO 40 CICLOS A 40 GRADOS C.</p> <p>4. SECTOR CON EL LOGO DE CALEA EN MEDIDAS 2.5/8 PULGADAS X 3 1/2 PULGADAS, FONDO 100% BORDADO EN COMBINACION DE HILO 100% POLIESTER EN COLOR DORADO PANTONE 131 C, BLANCO Y AZUL PANTONE 287 C, INCLUYE ESTABILIZADOR EN LA ESTRUCTURA (ENGOMADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL SECTOR) COCIDO DIRECTO A LA PRENDA EN LA MANGA DERECHA 0.5 CENTIMETROS POR DEBAJO DEL SECTOR” SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”.</p> <p>5. LETRAS EN LA PARTE POSTERIOR, PARTE ALTA DE LA ESPALDA CON LA LEYENDA “FESC” Y DEBAJO DE ÉSTA LA LEYENDA” FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA” EN MATERIAL REFLECTIVO EN MEDIDAS 12.70 CM DE ALTO X 33 CM DE ANCHO”.</p> <p>6. ETIQUETA DE PROPIEDAD CODIFICADA QUE EXPRESE QUE LA MISMA ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON DATOS Y LOGOTIPO DEL AREA USUARIA. MEDIDA DE 2.0 CM DE ALTURA POR 7.0 CM DE ANCHO. DEBERA CONTAR CON ELEMENTOS DE TRAZABILIDAD. ETIQUETA CODIFICADA QUE EXPRESE QUE LA MISMA ES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD USUARIA, CONTARÁ CON EL LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN. ETIQUETA A BASE DE POLÍMERO, ELABORADA CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALLSEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE. ADICIONALMENTE LA PRENDA CONTARÁ CON ETIQUETA CON UN CÓDIGO DE BARRAS QUE EXPRESE NÚMERO DE SERIE ÚNICO E IRREPETIBLE POR PIEZA.</p>		
11	<p>PANTALON OPERATIVO-TACTICO CORTE PARA HOMBRE COLOR MIDNIGHT NAVY (AZUL MEDIA NOCHE) Marca de referencia: First Tactical Modelo de referencia: 114011 (Hombre)</p> <p>ESPECIFICACIONES: MEZCLA DE POLIÉSTER/ALGODÓN 65/35, TEJIDO ELÁSTICO MECÁNICO BIDIRECCIONAL DE 6,4 ONZAS</p>	1,197	

	<p>CON ACABADO REPELENTE DE MANCHAS DE TEFLÓN® DE DOBLE RIPSTOP DE 2 MM X 2 MM TEJIDO DE DOBLE TINTE PARA UNA SOLIDEZ SUPERIOR DE 50 COLORES. TAMAÑOS: TAMAÑO: 28-54 LONGITUDES: 30 -36, UH. COLOR: MIDNIGHT NAVY</p> <p>COMPONENTES: BANDA ELÁSTICA CÓMODA EN LA CINTURA. CINTURA CON BOTONES Y 7 PRESILLAS FUSIONADAS. ETIQUETA INTERIOR DE IDENTIFICACIÓN POR TRANSFERENCIA DE CALOR 2 BOLSILLOS EXTERIORES PARA CARGADOR/ HERRAMIENTAS 4 BOLSILLOS INTERIORES CON TRABILLAS PARA CORDÓN BOLSILLOS PARA LAS MANOS, REFORZADOS CON NAILON CORDURA®. ABERTURA DE GARAJE CON CLIP EN LA SOLAPA DEL BOLSILLO CARGO.</p> <p>BOLSILLO CARGO PLANO TRASERO, CON SOLO PLIEGUE INFERIOR.</p> <p>VELCRO PREESTABLECIDO EN LAS SOLAPAS DEL BOLSILLO CARGO SOLAPA DEL BOLSILLO CARGO CON GANCHO Y BUCLE, SE LEVANTA O SE METE EN 2 BOLSILLOS PARA CARGADORES EN TÁNDEM DENTRO DEL BOLSILLO CARGO.</p> <p>DOBLE RODILLA TRASERA.</p> <p>ARTICULACIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DE LA RODILLA.</p> <p>PATRÓN FRONTAL DE PANTALÓN SIN COSTURAS PARA UN PLIEGUE PROFESIONAL. EL BOLSILLO OCTOGONAL PARA RODILLERAS MANTIENE LAS RODILLERAS EN SU LUGAR.</p> <p>EL REFUERZO PARA CORRER VA DE RODILLA A RODILLA PARA UN MÁXIMO MOVIMIENTO.</p> <p>2 OJALES INTERNOS EN EL DOBLADILLO PARA BLUSA TRIPLE COSTURA EN TODAS LAS COSTURAS PRINCIPALES. LOGOTIPO DEL CONJUNTO SUPERIOR PARA UNA FÁCIL EXTRACCIÓN.</p>		
<p>12</p>	<p>PANTALON OPERATIVO-TACTICO CORTE PARA MUJER COLOR MIDNIGHT NAVY (AZUL MEDIA NOCHE) Marca de referencia: First Tactical Modelo de referencia:(Damas)124011</p> <p>ESPECIFICACIONES: MEZCLA DE POLIÉSTER/ALGODÓN 65/35, TEJIDO ELÁSTICO MECÁNICO BIDIRECCIONAL DE 6,4 ONZAS CON ACABADO REPELENTE DE MANCHAS DE TEFLÓN® DE DOBLE RIPSTOP DE 2 MM X 2 MM TEJIDO DE DOBLE TINTE PARA UNA SOLIDEZ SUPERIOR DE 50 COLORES. TAMAÑOS: TAMAÑO: 28-54 LONGITUDES: 30 -36, UH. COLOR: MIDNIGHT NAVY</p> <p>COMPONENTES: BANDA ELÁSTICA CÓMODA EN LA CINTURA. CINTURA CON BOTONES Y 7 PRESILLAS FUSIONADAS. ETIQUETA INTERIOR DE IDENTIFICACIÓN</p>	<p>386</p>	


	<p>POR TRANSFERENCIA DE CALOR 2 BOLSILLOS EXTERIORES PARA CARGADOR/ HERRAMIENTAS 4 BOLSILLOS INTERIORES CON TRABILLAS PARA CORDÓN BOLSILLOS PARA LAS MANOS, REFORZADOS CON NAILON CORDURA®. ABERTURA DE GARAJE CON CLIP EN LA SOLAPA DEL BOLSILLO CARGO. BOLSILLO CARGO PLANO TRASERO, CON SOLO PLIEGUE INFERIOR. VELCRO PREESTABLECIDO EN LAS SOLAPAS DEL BOLSILLO CARGO SOLAPA DEL BOLSILLO CARGO CON GANCHO Y BUCLE, SE LEVANTA O SE METE EN 2 BOLSILLOS PARA CARGADORES EN TÁNDEM DENTRO DEL BOLSILLO CARGO. DOBLE RODILLA TRASERA. ARTICULACIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DE LA RODILLA. PATRÓN FRONTAL DE PANTALÓN SIN COSTURAS PARA UN PLIEGUE PROFESIONAL. EL BOLSILLO OCTOGONAL PARA RODILLERAS MANTIENE LAS RODILLERAS EN SU LUGAR. EL REFUERZO PARA CORRER VA DE RODILLA A RODILLA PARA UN MÁXIMO MOVIMIENTO. 2 OJALES INTERNOS EN EL DOBLADILLO PARA BLUSA TRIPLE COSTURA EN TODAS LAS COSTURAS PRINCIPALES. LOGOTIPO DEL CONJUNTO SUPERIOR PARA UNA FÁCIL EXTRACCIÓN.</p>		
13	<p>CHAMARRA LIGERA CORTE PARA HOMBRE TACTICA-OPERATIVA COLOR MIDNIGHT NAVY (AZUL MEDIA NOCHE) Marca de referencia: First Tactical Modelo de referencia: 118501 (Hombre)</p> <p>ESPECIFICACIONES: CUERPO 85 % NAILON - 15 % SPANDEX SOFTSHELL ELÁSTICO EN CUATRO DIRECCIONES RESISTENTE AL AGUA Y AL VIENTO CREMALLERAS YKK® BROCHES Y REMACHES PRYM® HERRAJES DURAFLEX® TAMAÑO: S-- 5XL COLOR: MIDNIGHT NAVY COMPONENTES: INTERIOR DE SUAVE FORRO POLAR CEPILLADO CREMALLERA EN EL ESCOTE DELANTERO DOS BOLSILLOS DELANTEROS SEGUROS CON CREMALLERA VERTICAL EN EL PECHO GRANDES BOLSILLOS PARA LAS MANOS CON CREMALLERA Y SEGURIDAD FÁCIL ACCESO AL BRAZO LATERAL CON CREMALLERA CODO ARTICULADO CON CIERRE DE PUÑO AJUSTABLE.</p>	744	


BOLSILLO INTERIOR SEGURO CON CREMALLERA EN EL PECHO CON ACCESO AL PUERTO MULTIMEDIA BUCLE INTERNO PARA TAQUILLA Y BARRA DE ESCRITURA DE IDENTIFICACIÓN EN EL INTERIOR. CREMALLERAS LATERALES PARA FACIL ACCESO A FORNITURA Y/O ACCESORIOS. PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE TENSIÓN.


APLICATIVOS:

1. ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MANGA DERECHA EN MATERIAL MICROBORDADO, EN MEDIDAS 9 CM DE ANCHO X 8.7 CM DE ALTO. RIBETE AL CONTORNO DIRECTO EN PRENDA.
2. ESCUDO CON LA BANDERA DE MEXICO EN MANGA IZQUIERDA EN MATERIAL DE PVC, EN MEDIDAS 7.62 CM X 7.62 CM. ADHERIDO CON COSTURA DIRECTA EN HILO DEL MISMO COLOR.
3. ESCUDO FRONTAL QUE VA EN EL PECHO IZQUIERDO EN MATERIAL FABRICADO EN POLIURETANO TEXTURIZADO EN 3D CON ACABADOS MATE, BRILLANTE Y METALICOS. LIBRE DE FTALATOS Y METALES PESADOS (CERTIFICADO) DE LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MEDIO Y LA LEYENDA DE "FESC" DEBAJO DE ÉSTE, EN MEDIDAS: 8.5 CM DE DIAMETRO PARA HOMBRE 6.5 CM DE DIAMETRO PARA MUJER. RIBETE AL CONTORNO DIRECTO EN PRENDA. REQUIERE PRUEBA DE RESISTENCIA AL LAVADO DE LABORATORIO 40 CICLOS A 40 GRADOS C.
4. SECTOR CON EL LOGO DE CALEA EN MEDIDAS 2.5/8 PULGADAS X 3 1/2 PULGADAS, FONDO 100% BORDADO EN COMBINACION DE HILO 100% POLIESTER EN COLOR DORADO PANTONE 131 C, BLANCO Y AZUL PANTONE 287 C, INCLUYE ESTABILIZADOR EN LA ESTRUCTURA (ENGOMADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL SECTOR) COCIDO DIRECTO A LA PRENDA EN LA MANGA DERECHA 0.5 CENTIMETROS POR DEBAJO DEL SECTOR" SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA".
5. LETRAS EN LA PARTE POSTERIOR, PARTE ALTA DE LA ESPALDA CON LA LEYENDA "FESC" Y DEBAJO DE ÉSTA LA LEYENDA" FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA" EN MATERIAL REFLECTIVO EN MEDIDAS 12.70 CM DE ALTO X 33 CM DE ANCHO".
6. ETIQUETA DE PROPIEDAD CODIFICADA QUE EXPRESE QUE LA MISMA ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON DATOS Y LOGOTIPO DEL AREA USUARIA. MEDIDA DE 2.0 CM DE ALTURA POR 7.0 CM DE ANCHO. DEBERA CONTAR CON ELEMENTOS DE TRAZABILIDAD. ETIQUETA CODIFICADA QUE EXPRESE QUE LA MISMA



	<p>ES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD USUARIA, CONTARÁ CON EL LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN. ETIQUETA A BASE DE POLÍMERO, ELABORADA CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALLSEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE. ADICIONALMENTE LA PRENDA CONTARÁ CON ETIQUETA CON UN CÓDIGO DE BARRAS QUE EXPRESE NÚMERO DE SERIE ÚNICO E IRREPETIBLE POR PIEZA.</p>		
<p>14</p>	<p>ZAPATO TIPO TENIS TACTICO-OPERATIVO COLOR CAFÉ COYOTE</p> <p>Marca de referencia: First Tactical Modelo de referencia: 165061</p> <p>ESPECIFICACIONES: MATERIALES SUPERIORES: 40% CUERO, 40% POLIÉSTER, 15% TPU, 5% CAUCHO FORRO: MALLA DE AIRE DE POLIÉSTER SUELA: CAUCHO ENTRE SUELA ESPUMA EVA MATERIAL DEL REVESTIMIENTO: MALLA DE AIRE DE POLIÉSTER. PLANTILLA: PLANTILLA DE PU DE DOBLE DENSIDAD; RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ANTIMICROBIANO BASE DE ESPUMA DE PU DE CELDA CERRADA. PARTE SUPERIOR DE ESPUMA DE PU DE CELDA ABIERTA FORRO DE MALLA DE POLIÉSTER ADHERIDO. RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO DE LA SUELA EXTERIOR: CUMPLE O SUPERA LA NORMA ASTM F2913-19. COMPONENTES: GARAJE DE ENCAJE DE LENGUA PUNTO FLEXIBLE DE AQUILES. LENGÜETA PARA TIRAR QUE SE MANTIENE PLANA. LONGITUD TOTAL PARA CURAR LA ENTRE SUELA DE EVA. VÁSTAGO DE FIBRA DE VIDRIO LENGUA REFORZADA. CLIP DE TALÓN DE TPU PARA MAYOR ESTABILIDAD. PLANTILLA DE PU DE DOBLE DENSIDAD PARA ABSORCIÓN DE IMPACTOS. OJALES DE TPU SOLDADOS POR RF. FORRO DEL TALÓN RESISTENTE A LA ABRASIÓN. OJALES DE METAL Y GANCHOS DE ENCAJE CERRADOS. SUELA DE GOMA, DURADERA Y ANTIDESLIZANTE. PROTECTOR DE PUNTERA DE GOMA TACOS ENVUELTOS PARA RESISTIR LA DELAMINACIÓN DE LA SUELA. 5" DE ALTURA. TAMAÑOS: EE. UU. H: 4, 5, 6-12, 13, 14, 15</p>	<p>341</p>	


	<p>M: 8-12, 13 COLORES: COYOTE. PESO: 19,6 ONZAS</p> <p>ETIQUETADO: QUE INDIQUE MARCA, PAIS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACION Y COMPOSICION DEL CALZADO</p>		
15	<p>BOTAS TACTICA OPERATIVAS COLOR NEGRO</p> <p>Marca de referencia: First Tactical</p> <p>Modelo de referencia: 165014</p> <p>CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS: IMPERMEABLE: MEMBRANA 100% IMPERMEABLE Y TRANSPIRABLE MATERIALES: PUNTERA DE CUERO PULIDO FULL GRAIN DURADERO: NAILON ANTI DESGARRÓ 420D LIGERO GARAJE DE CORDONES DE LENGÜETA: MANTIENE LOS CORDONES SEGUROS Y ESCONDIDOS FUERA DEL CAMINO STAY FLAT PULL LOOP: PERFIL BAJO Y SE MANTIENE AL RAS, EVITANDO QUE LAS PERNERAS DEL PANTALÓN SE ENGANCHEN PUNTO DE FLEXIÓN DE AQUILES: PUNTO DE FLEXIÓN ESTRATÉGICAMENTE COLOCADO PARA UN AJUSTE ADAPTABLE LENGÜETA CON FUELLE: MANTIENE LA LENGÜETA ALINEADA Y LA SUCIEDAD FUERA CREMALLERA LATERAL: CREMALLERA YKK VISLON CUBIERTA DE LA CREMALLERA: LA CUBIERTA DE LA CREMALLERA MOLDEADA MANTIENE EL TIRADOR DE LA CREMALLERA FIRMEMENTE EN SU LUGAR GANCHOS DE ENCAJE CERRADOS: LOS BORDES REDONDEADOS INTERNOS CREAN UNA ACCIÓN DE CORDÓN SUAVE BOLSILLO PARA CUCHILLOS: BOLSILLO LATERAL LATERAL PARA CUCHILLOS SUELA: LA SUELA DE GOMA DURADERA UTILIZA UN COMPUESTO ANTIDESLIZANTE Y RESISTENTE AL ACEITE. CUENTA CON UN PATRÓN DE LENGÜETA AGRESIVO Y ESPACIADO UNIFORMEMENTE PARA UNA MAYOR FLEXIBILIDAD Y MÁXIMA TRACCIÓN ENTRE SUELA DE EVA: LA ENTRE SUELA DE EVA MOLDEADA POR COMPRESIÓN DE LONGITUD COMPLETA PROPORCIONA UNA AMORTIGUACIÓN LIGERA Y REDUCE FATIGA VÁSTAGO DEL MEDIO PIE TORSIÓN FLEX: EL VÁSTAGO COMPUESTO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ES UN 75 % MÁS LIVIANO QUE EL ACERO, AL TIEMPO QUE BRINDA SOPORTE Y ESTABILIDAD AL ARCO CLIP DE TALÓN DE TPU: PROPORCIONA SOPORTE ADICIONAL A TRAVÉS DEL TALONERA Y DURANTE EL</p>	1,583	

	<p>GOLPE DE TALÓN PLANTILLA DE ALTO RENDIMIENTO: POLIURETANO DE DOBLE COMPUESTO PLANTILLA CON BOLSILLOS DE FLUJO DE AIRE INCORPORADOS PARA MEJORAR LA TRANSPIRABILIDAD, LA BASE DE CELDA CERRADA PROPORCIONA AMORTIGUACIÓN Y ABSORCIÓN DE IMPACTOS DURANTE TODO EL DÍA. LA CAPA SUPERIOR DE ESPUMA DE PU DE CÉLULA ABIERTA ES TRANSPIRABLE, ABSORBE LA HUMEDAD Y ES ANTIMICROBIANA. 7" DE ALTURA, PUNTERA DE CUERO PULIBLE DE PLENA FLOR. RESISTENTE AL ACEITE Y AL DESLIZAMIENTO. COLOR: BLACK. (NEGRO) TALLAS: 4-15</p> <p>ETIQUETADO: QUE INDIQUE MARCA, PAIS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACION Y COMPOSICION DEL CALZADO.</p>		
16	<p>GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR MIDNIGHT NAVY (AZUL MEDIA NOCHE)</p> <p>ESPECIFICACIONES: TEJIDO V2 MEZCLA, DE POLIÉSTER/ALGODÓN 65/35 6.4 OZ TEJIDO ELÁSTICO MECÁNICO BIDIRECCIONAL ACABADO REPELENTE DE MANCHAS DE TEFLON® DOBLE ANTIDESGARRO DE 2 MM X 2 MM TEJIDO DE DOBLE TINTE PARA UNA SOLIDEZ SUPERIOR DE 50 COLORES. TAMAÑOS: L/XL, XXL.</p> <p>COMPONENTES: CIERRE DE GANCHO Y BUCLE AJUSTABLE. PARTE SUPERIOR SIN BOTONES PARA COMODIDAD TÁCTICA</p> <p>6 PICO DE PUNTADA BANDA PARA EL SUDOR QUE ABSORBE LA HUMEDAD DISEÑO DE CORONA DE 6 PANELES ÁREA FRONTAL DE LA CORONA REFORZADA PARA UNA APARIENCIA PROFESIONAL FORMA DE CORONA DE PERFIL BAJO PARA UN MOVIMIENTO DE BAJA RESISTENCIA VISERA PERMACURVA 6 RESPIRADEROS LOGOTIPO BORDADO A JUEGO EN EL SEXTO PANEL TRASERO IZQUIERDO EMBELLECIDO</p> <p>COLOR: MIDNIGHT NAVY</p> <p>ETIQUETADO: QUE INDIQUE MARCA, PAIS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO Y COMPOSICION DE LA TELA. TALLAS: L-XL y 2XL</p> <p>1. ESCUDO FRONTAL QUE VA AL FRENTE EN MATERIAL MICROBORDADO DE LA FUERZA ESTATAL DE</p>	1,073	

	<p>SEGURIDAD CIUDADANA CON ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MEDIO Y LA LEYENDA DE "FESC" DEBAJO DE ÉSTE.</p> <p>MEDIDA:6.5 CM DE ALTO X 6.5 CM DE ANCHO</p>		
<p>17</p>	<p>CHALECO TACTICO COLOR MIDNIGHT NAVY (AZUL MEDIA NOCHE)</p> <p>Marca de referencia: First Tactical</p> <p>Modelo de referencia: 118004</p> <p>ESPECIFICACIONES: CUERPO 85% NAILON-15 %SPANDEX SOFTSHELL ELASTICO EN 4 DIRECCIONES, FORRO POLAR DE POLIESTER LAMINADO. RESISTENTE A LA INTERPERIE, AL AGUA Y AL VIENTO. CREMALLERAS YKK, HERRAJES DURA FLEX. TALLAS: TAMAÑO: S-4XL COLOR: MIDNIGHT NAVY CREMALLERA EN EL ESCOTE DELANTERO. CUELLO CON FORRO POLAR. DESLIZADORES DE CREMALLERA DOBLE EN ABERTURA PRINCIPAL PARA SENTARSE CÓMODAMENTE. SOLAPA INTERIOR CONTRA TORMENTERAS DETRÁS DE LA CREMALLERA. YUGO DIVIDIDO PARA MÁXIMO MOVIMIENTO. DOS BOZALILLOS DELANTEROS SEGUROS CON CREMALLERA VERTICAL EN EL PECHO. BOLSILLO UTILITARIO EN EL CENTRO DEL PECHO. GRANDES BOLSILLOS PARA LAS MANOS CON CREMALLERA Y SEGURIDAD. FÁCIL ACCESO CON CREMALLERA PARA PISTOLA/HERRAMIENTAS. CODO ARTICULADO CON CIERRE DE PUÑO AJUSTABLE. DOS BOLSILLOS INTERIORES SEGUROS CON CREMALLERA EN EL PECHO CON ACCESO AL PUERTO MULTIMEDIA. PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE TENSIÓN. COLA MÁS LARGA PARA LA PROTECCIÓN ADICIONAL DE LA ESPALDA BAJA. CINCHA ELÁSTICA INFERIOR EN LA CINTURA. LOGOTIPO BORDADO. PRESILLA EN TODOS LOS PUNTOS DE TENSIÓN. BUCLE INTERNO PARA TAQUILLA Y BARRA DE ESCRITURA DE IDENTIFICACIÓN EN EL INTERIOR.</p>	<p>372</p>	

18	<p>CINTURÓN TÁCTICO OPERATIVO DE NYLON MEDIDA 1.75" DE HOMBRE COLOR NEGRO. EL CINTURÓN TÁCTICO-OPERATIVO DE TEJIDO SARGA DE 1,75". HEBILLA DE ALUMINIO/ACERO REMACHADA ESTILO SANDWUICH PATENTADO, BARRA LATERAL DEL CINTURÓN ESTARÁ CORTADA CON DIENTES LO CUAL PERMITE OBTENER FUERZA SOPORTE Y FUERZA. EL CINTURÓN DEBE DE CONTAR CON UNA FUERZA DE ARRASTRE DIRECTA DE 9 KN (2023 LBF) E INDIRECTA DE 18 KN (4046 LBF). DEBERÁ CONTAR CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN HEBILLA Y EN CINTURÓN DE NYLON PARA GARANTIZAR QUE SEA LA MISMA MARCA. LAS TALLAS QUE ESTARÁN DISPONIBLES SERÁN DE LA TALLA: S-4XL</p>	1,127	
19	<p>CINTURÓN TÁCTICO OPERATIVO DE NYLON MEDIDA 1.50" DE MUJER COLOR NEGRO. EL CINTURÓN TÁCTICO-OPERATIVO DE TEJIDO SARGA DE 1,50". HEBILLA DE ALUMINIO/ACERO REMACHADA ESTILO SANDWUICH PATENTADO, BARRA LATERAL DEL CINTURÓN ESTARÁ CORTADA CON DIENTES LO CUAL PERMITE OBTENER FUERZA SOPORTE Y FUERZA. EL CINTURÓN DEBE DE CONTAR CON UNA FUERZA DE ARRASTRE DIRECTA DE 9 KN (2023 LBF) E INDIRECTA DE 18 KN (4046 LBF). DEBERÁ CONTAR CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN HEBILLA Y EN CINTURÓN DE NYLON PARA GARANTIZAR QUE SEA LA MISMA MARCA. LAS TALLAS QUE ESTARÁN DISPONIBLES SERÁN DE LA TALLA: S-2XL</p>	386	
20	<p>CINTURÓN TÁCTICO OPERATIVO DE NYLON MEDIDA 1.50" DE MUJER COLOR COYOTE EL CINTURÓN TÁCTICO-OPERATIVO DE TEJIDO SARGA DE 1,50". HEBILLA DE ALUMINIO/ACERO REMACHADA ESTILO SANDWUICH PATENTADO, BARRA LATERAL DEL CINTURÓN ESTARÁ CORTADA CON DIENTES LO CUAL PERMITE OBTENER FUERZA SOPORTE Y FUERZA. EL CINTURÓN DEBE DE CONTAR CON UNA FUERZA DE ARRASTRE DIRECTA DE 9 KN (2023 LBF) E INDIRECTA DE 18 KN (4046 LBF). DEBERÁ CONTAR CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN HEBILLA Y EN CINTURÓN DE NYLON PARA GARANTIZAR QUE SEA LA MISMA MARCA. LAS TALLAS QUE ESTARÁN DISPONIBLES SERÁN DE LA TALLA: S-2XL</p>	282	

<p>21</p>	<p>PIERNERA TACTICA PARA GLOCK 17/19/22/23/31/32 GEN 4 / LADO DERECHO COLOR NEGRO MATE</p> <p>CONSTRUCCION COMPUESTA DE FIBRA DE CARBONO MOLDEADA POR INYECCION, EN ACABADO MATE. LA PIERNERA DEBERA CONTAR CON UNA CONFIGURACIÓN DE PIERNA ABATIBLE ES UNA UBICACIÓN IDEAL PARA LA FUNDA. PROTECTOR DE PIVOTE ACTIVADO CON EL PULGAR Y EL MECANISMO DE LIBERACIÓN ASEGURAN EL ARMA EN EL NIVEL 3 DE RETENCIÓN, SOLTÁNDOLA SOLO CUANDO SE PRESIONAN LOS BOTONES DURANTE EL CICLO DE EXTRACCIÓN. DEBERA CONTAR CON LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE RETENCION:</p> <p>RETENCIÓN DE NIVEL 3: EL PROTECTOR PIVOTANTE ACTIVADO CON EL PULGAR PROPORCIONA EL NIVEL MÁS ALTO DE SEGURIDAD DEL ARMA Y NO SE BLOQUEA MIENTRAS LA PISTOLA ESTÁ DESENFUNDADA.</p> <p>RETENCIÓN DE NIVEL 2: ASEGURA SÓLIDAMENTE EL ARMA DE FUEGO, SOLO SE LIBERA DURANTE EL CICLO DE EXTRACCIÓN</p> <p>RETENCIÓN DE NIVEL 1: EL TORNILLO DE AJUSTE DEL RETÉN DE RETENCIÓN PASIVA AYUDA A LA RETENCIÓN DEL ARMA.</p> <p>CONSTRUCCION DE CUERPO DE LA FUNDA DE LONGITUD COMPLETA PROTEGE LAS MIRAS TRASERAS. LA PLATAFORMA DEBERA SER FLEXIBLE PARA QUE SE ADAPTE A LOS MUSLOS Y TAMAÑO DE LA PIERNA, EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN CON ARNÉS EN Y DISTRIBUYE EL PESO DE MANERA UNIFORME, MANTENIENDO LA FUNDA VERTICAL Y PERMITIENDO EL USO DEL BOLSILLO DEL PANTALÓN. CUENTA CON PUNTOS DE MONTAJE PARA BOLSAS, CUCHILLOS, ESTUCHES PARA CARGADORES, ETC.</p>	<p>183</p>	
<p>22</p>	<p>PIERNERA TACTICA PARA GLOCK 17/19/22/23/31/32 GEN 4 / LADO IZQUIERDA COLOR NEGRO MATE</p> <p>CONSTRUCCION COMPUESTA DE FIBRA DE CARBONO MOLDEADA POR INYECCION, EN ACABADO MATE. LA PIERNERA DEBERA CONTAR CON UNA CONFIGURACIÓN DE PIERNA ABATIBLE ES UNA UBICACIÓN IDEAL PARA LA FUNDA. PROTECTOR DE PIVOTE ACTIVADO CON EL PULGAR Y EL MECANISMO DE LIBERACIÓN ASEGURAN EL ARMA EN EL NIVEL 3 DE RETENCIÓN, SOLTÁNDOLA SOLO CUANDO SE PRESIONAN LOS BOTONES DURANTE EL CICLO DE EXTRACCIÓN. DEBERA CONTAR CON LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE RETENCION:</p> <p>RETENCIÓN DE NIVEL 3: EL PROTECTOR PIVOTANTE ACTIVADO CON EL PULGAR PROPORCIONA EL NIVEL MÁS ALTO DE SEGURIDAD DEL ARMA Y NO SE BLOQUEA MIENTRAS LA PISTOLA ESTÁ DESENFUNDADA.</p> <p>RETENCIÓN DE NIVEL 2: ASEGURA SÓLIDAMENTE EL ARMA DE FUEGO, SOLO SE LIBERA DURANTE EL CICLO</p>	<p>10</p>	

	<p>DE EXTRACCIÓN RETENCIÓN DE NIVEL I: EL TORNILLO DE AJUSTE DEL RETÉN DE RETENCIÓN PASIVA AYUDA A LA RETENCIÓN DEL ARMA. CONSTRUCCION DE CUERPO DE LA FUNDA DE LONGITUD COMPLETA PROTEGE LAS MIRAS TRASERAS. LA PLATAFORMA DEBERA SER FLEXIBLE PARA QUE SE ADAPTE A LOS MUSLOS Y TAMAÑO DE LA PIERNA, EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN CON ARNÉS EN Y DISTRIBUYE EL PESO DE MANERA UNIFORME, MANTENIENDO LA FUNDA VERTICAL Y PERMITIENDO EL USO DEL BOLSILLO DEL PANTALÓN. CUENTA CON PUNTOS DE MONTAJE PARA BOLSAS, CUCHILLOS, ESTUCHES PARA CARGADORES, ETC.</p>		
<p>23</p>	<p>PIERNERA TACTICA DERECHA UNIVERSAL COLOR NEGRO LA PIERNERA DEBERA SER COMPATIBLE CON SOPORTES DE LA SERIE R, BOLSA DOBLE, SOPORTE MEGA-FIT, SOPORTE PARA LINTERNA Y BOLSA CF CON ENGRANAJE DENTADO. DEBERA SER COMPATIBLE CON BARRIL DE 4 "COMPACTO A BARRIL DE 5 PULGADAS DE TAMAÑO COMPLETO, FUNCIONA CON 4.5" ES MEJOR QUE COMO GLOCK 17, EL BARRIL NO ES LARGO NI CORTO; INCOMPATIBLE CON SUBCOMPACTO O MICROCOMPACTO. LA PARTE INFERIOR DE LA FUNDA ESTÁ ABIERTA PARA SOPORTAR EL BARRIL MÁS LARGO QUE SOBRESALE. RETENCIÓN DE NIVEL II. SE BLOQUEARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN EL GATILLO CUANDO SE COLOCA EL ARMA Y HACE UN SONIDO DE "CLIC" PARA HACERTE SABER QUE ESTÁ BLOQUEADO DE FORMA SEGURA. SACA EL ARMA RÁPIDAMENTE PRESIONANDO EL BOTÓN CON EL DEDO ÍNDICE. DEBERA ESTAR FABRICADO EN MATERIAL POLIMÉRICO MILITAR, FÁCIL DE LIMPIAR Y MANTENER, TAN LIGERO DE LLEVAR. ESTRUCTURA SIMPLE EN EL DISEÑO INTERNO. EL BOTÓN SOBRESALIENTE HACE QUE SEA MÁS FÁCIL DE TOCAR Y SU RAYA ANTIDESLIZANTE TE AYUDA A RECONOCERLO A TRAVÉS DE TU SENTIDO DEL TACTO. DEBERA CONTAR CON ACCESORIO DE PALETA ENGRANAJE DE DIENTES DE 360 GRADOS PARA ROTACIÓN OMNIDIRECCIONAL, DISEÑADO PARA USAR EN CINTURONES DE 2 PULGADAS. LAS PARTES TRASERAS LISAS SON MÁS FÁCILES DE DESLIZAR EN TU CINTURÓN, LOS TORNILLOS TRASEROS HACEN QUE SEA MÁS FÁCIL QUITAR E INSTALAR ACCESORIOS. DEBERA CONTENER ACCESORIO PARA SUJETARDE AL MUSLO/PIERNERA.</p>	<p>10</p>	

<p>24</p>	<p>PIERNERA TACTICA IZQUIERDA UNIVERSAL COLOR NEGRO</p> <p>LA PIERNERA DEBERÁ SER COMPATIBLE CON SOPORTES DE LA SERIE R, BOLSA DOBLE, SOPORTE MEGA-FIT, SOPORTE PARA LINTERNA Y BOLSA CF CON ENGRANAJE DENTADO. DEBERÁ SER COMPATIBLE CON BARRIL DE 4 "COMPACTO A BARRIL DE 5 PULGADAS DE TAMAÑO COMPLETO, FUNCIONA CON 4.5" ES MEJOR QUE COMO GLOCK 17, EL BARRIL NO ES LARGO NI CORTO; INCOMPATIBLE CON SUBCOMPACTO O MICROCOMPACTO. LA PARTE INFERIOR DE LA FUNDA ESTÁ ABIERTA PARA SOPORTAR EL BARRIL MÁS LARGO QUE SOBRESALE. RETENCIÓN DE NIVEL II. SE BLOQUEARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN EL GATILLO CUANDO SE COLOCA EL ARMA Y HACE UN SONIDO DE "CLIC" PARA HACERTE SABER QUE ESTÁ BLOQUEADO DE FORMA SEGURA. SACA EL ARMA RÁPIDAMENTE PRESIONANDO EL BOTÓN CON EL DEDO ÍNDICE. DEBERÁ ESTAR FABRICADO EN MATERIAL POLIMÉRICO MILITAR, FÁCIL DE LIMPIAR Y MANTENER, TAN LIGERO DE LLEVAR. ESTRUCTURA SIMPLE EN EL DISEÑO INTERNO. EL BOTÓN SOBRESALIENTE HACE QUE SEA MÁS FÁCIL DE TOCAR Y SU RAYA ANTIDESLIZANTE TE AYUDA A RECONOCERLO A TRAVÉS DE TU SENTIDO DEL TACTO. DEBERÁ CONTAR CON ACCESORIO DE PALETA ENGRANAJE DE DIENTES DE 360 GRADOS PARA ROTACIÓN OMNIDIRECCIONAL, DISEÑADO PARA USAR EN CINTURONES DE 2 PULGADAS. LAS PARTES TRASERAS LISAS SON MÁS FÁCILES DE DESLIZAR EN TU CINTURÓN, LOS TORNILLOS TRASEROS HACEN QUE SEA MÁS FÁCIL QUITAR E INSTALAR ACCESORIOS. DEBERÁ CONTENER ACCESORIO PARA SUJETARSE AL MUSLO/PIERNERA.</p>	<p>10</p>	
<p>25</p>	<p>PORTA CARGADOR DOBLE UNIVERSAL COLOR NEGRO</p> <p>PORTA CARGADOR DOBLE MOLDEADA DISPONIBLE CON AJUSTE DE TENSIÓN Y ROTACIÓN DE 360 GRADOS. DEBERA PODER CONTENER LOS SIGUIENTES CARGADORES DE CALIBRE 0.40 .45 DE 0.354 " Y 0.394" DE CALIBRE 0.394" O DOBLE CARGADOR. AJUSTE LIBREMENTE GIRANDO TRES TORNILLOS EN LA SUPERFICIE, EL ANCHO DE LA BOLSA DEL CARGADOR SE PUEDE AJUSTAR LIBREMENTE. DEBERA CONTAR CON FUNDA DE PALETA, EL DISEÑO DE PALETA SE DESLIZA DE FORMA SEGURA EN LOS PANTALONES O EL CINTURÓN, Y ES FÁCIL DE QUITAR. TOTALMENTE AJUSTABLE Y 360 ROTACIONES. LARGA DURACIÓN: LA FUNDA DE POLÍMEROSE DEBERA DE COMPONER DE MATERIAL DE POLÍMERO DURADERO DE ALTA TECNOLOGÍA, POR LO QUE ES DURADERO, LIGERO, RESISTENTE AL AGUA, RESISTENTE AL SUDOR Y RESISTENTE AL DESGASTE.</p>	<p>201</p>	

CHAMARRA LIGERA CORTE PARA MUJER TACTICA-OPERATIVA COLOR MIDNIGHT NAVY (AZUL MEDIA NOCHE)

Marca de referencia: First Tactical

Modelo de referencia: 128501 (Damas)

ESPECIFICACIONES:

CUERPO 85 % NAILON - 15 % SPANDEX SOFTSHELL

ELÁSTICO EN CUATRO DIRECCIONES

RESISTENTE AL AGUA Y AL VIENTO

CREMALLERAS YKK®

BROCHES Y REMACHES PRYM®

HERRAJES DURAFLEX®

TAMAÑO: S-- 5XL

COLOR: MIDNIGHT NAVY

COMPONENTES:

INTERIOR DE SUAVE FORRO POLAR CEPILLADO

CREMALLERA EN EL ESCOTE DELANTERO

DOS BOLSILLOS DELANTEROS SEGUROS CON

CREMALLERA VERTICAL EN EL PECHO

GRANDES BOLSILLOS PARA LAS MANOS CON

CREMALLERA Y SEGURIDAD

FÁCIL ACCESO AL BRAZO LATERAL CON CREMALLERA

CODO ARTICULADO CON CIERRE DE PUÑO AJUSTABLE.

BOLSILLO INTERIOR SEGURO CON CREMALLERA EN EL

PECHO CON ACCESO AL PUERTO MULTIMEDIA

BUCLE INTERNO PARA TAQUILLA Y BARRA DE

ESCRITURA DE IDENTIFICACIÓN EN EL INTERIOR.

CREMALLERAS LATERALES PARA FACIL ACCESO A

FORNITURA Y/O ACCESORIOS.

PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE TENSIÓN.

APLICATIVOS:

1. ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MANGA DERECHA EN MATERIAL MICROBORDADO, EN MEDIDAS 9 CM DE ANCHO X 8.7 CM DE ALTO. RIBETE AL CONTORNO DIRECTO EN PRENDA.

2. ESCUDO CON LA BANDERA DE MEXICO EN MANGA IZQUIERDA EN MATERIAL DE PVC, EN MEDIDAS 7.62 CM X 7.62 CM. ADHERIDO CON COSTURA DIRECTA EN HILO DEL MISMO COLOR.

3. ESCUDO FRONTAL QUE VA EN EL PECHO IZQUIERDO EN MATERIAL FABRICADO EN POLIURETANO TEXTURIZADO EN 3D CON ACABADOS MATE, BRILLANTE Y METALICOS. LIBRE DE FTALATOS Y METALES PESADOS (CERTIFICADO) DE LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MEDIO Y LA LEYENDA DE "FESC" DEBAJO DE ÉSTE, EN MEDIDAS: 8.5 CM DE DIAMETRO PARA HOMBRE 6.5 CM DE DIAMETRO PARA MUJER. RIBETE AL CONTORNO DIRECTO EN



26

252

PRENDA.REQUIERE PRUEBA DE RESISTENCIA AL LAVADO DE LABORATORIO 40 CICLOS A 40 GRADOS C.

4. SECTOR CON EL LOGO DE CALEA EN MEDIDAS 2.5/8 PULGADAS X 3 1/2 PULGADAS, FONDO 100% BORDADO EN COMBINACION DE HILO 100% POLIESTER EN COLOR DORADO PANTONE 131 C, BLANCO Y AZUL PANTONE 287 C, INCLUYE ESTABILIZADOR EN LA ESTRUCTURA (ENGOMADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL SECTOR) COCIDO DIRECTO A LA PRENDA EN LA MANGA DERECHA 0.5 CENTIMETROS POR DEBAJO DEL SECTOR” SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”.

5. LETRAS EN LA PARTE POSTERIOR, PARTE ALTA DE LA ESPALDA CON LA LEYENDA “FESC” Y DEBAJO DE ÉSTA LA LEYENDA” FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA” EN MATERIAL REFLECTIVO EN MEDIDAS 12.70 CM DE ALTO X 33 CM DE ANCHO”.

6. ETIQUETA DE PROPIEDAD CODIFICADA QUE EXPRESE QUE LA MISMA ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON DATOS Y LOGOTIPO DEL AREA USUARIA. MEDIDA DE 2.0 CM DE ALTURA POR 7.0 CM DE ANCHO. DEBERA CONTAR CON ELEMENTOS DE TRAZABILIDAD. ETIQUETA CODIFICADA QUE EXPRESE QUE LA MISMA ES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD USUARIA, CONTARÁ CON EL LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN. ETIQUETA A BASE DE POLÍMERO, ELABORADA CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALLSEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE. ADICIONALMENTE LA PRENDA CONTARÁ CON ETIQUETA CON UN CÓDIGO DE BARRAS QUE EXPRESE NÚMERO DE SERIE ÚNICO E IRREPETIBLE POR PIEZA.

ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA
NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: _____ DE _____

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	GARANTÍA

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FISICAS)

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto que los bienes que oferto, cumplen con las Normas Oficiales _____ **siguientes:**_____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto que los bienes que oferta mi representada, cumplen con las Normas Oficiales _____ **siguientes:**_____

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DE FACULTADES

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS,
ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL
PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____

No. DE LICITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

MUNICIPIO:

ENTIDAD FEDERATIVA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien
participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____
manifiesto que mi representada se encuentra al corriente del cumplimiento de sus
obligaciones fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que
estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 7
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ATENTAMENTE

**Razón social del licitante y
Nombre y firma del propietario**

ANEXO 7
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(PERSONAS MORALES)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad a la cual represento, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ATENTAMENTE

**NOTA: En caso de que Razón social del licitante y
Nombre y firma del representante legal**

Para efectos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

**ANEXO 8
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS
DEL ART. 69B DEL CFF
PERSONA FÍSICA**

Lugar
Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

El que suscribe *en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____*, por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no Me encuentro dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: *“Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”*

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 8
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS
DEL ART. 69B DEL CFF
PERSONA MORAL

Lugar
Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: *“Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”*

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 9
CATÁLOGO DE CONCEPTOS
NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Licitante:	Fecha:
Domicilio:	Hoja: de:
Representante:	

No. De Partida	C O N C E P T O	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio unitario en letra	Importe por partida
IMPORTE CON LETRA			SUBTOTAL			
			% DE IVA A TRASLADAR			

Las operaciones aritméticas se deberán efectuar con redondeo a dos decimales.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA

NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos el _____ incluido en el catálogo de conceptos respectivo, por el subtotal de: \$_____ Son (_____) sin incluir el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que la convocante determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el _____% (____ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ a _____ de _____ del 2024.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPOSICIÓN

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Punto de las bases 6.1

A	Copia del recibo de pago de bases
B	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1) Manifiesto sobre normas oficiales (anexo 2)
C	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 3)
D	Identificación
E	Declaración de Integridad (anexo 4)
F	Manifestación de impedimentos legales (anexo 5)
G	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.
H	Currículum del licitante
I	Declaración sobre compromisos fiscales (anexo 6)
J	Manifiesto de responsabilidades administrativas (anexo 7)
K	Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 69 b del código fiscal de la federación (anexo 8)
L	Catálogo de los bienes
M	Muestra física de los bienes
N	Carta de fabricante
O	Pruebas de laboratorio

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Punto de las bases 6.2

a	Catálogo de Conceptos. (anexo 9)
b	Propuesta Económica. (anexo 10)